



RESULTADOS DEL SORTEO PREMIOS EN TU COMERCIO

Todas las personas que tengan una papeleta premiada, por favor, pónganse en contacto con la Cámara de Comercio 947257420 o con la Federación de Empresarios de Comercio FEC 947237699.

CUATRO PREMIOS DE 100 EUROS

4995	2103	2644	6718
------	------	------	------

TRES PREMIOS DE 200 EUROS

5086	5311	0027
------	------	------

UN PREMIO DE 500 EUROS

0398



CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS CHEQUES REGALO PREMIOS EN TU COMERCIO

- ✓ Los premios podrán ser **canjeados hasta el 17 de diciembre de 2017 en los comercios colaboradores que aparecen relacionados en el reverso de los cheques regalo.**
- ✓ Para hacer efectivo el canje en los establecimientos deberán presentar la papeleta con el número ganador junto a los cheques que se utilicen.
- ✓ Cada cheque regalo por importe de 10 euros deberá utilizarse de forma íntegra no pudiendo ser fraccionado en diferentes compras.
- ✓ No se realizará reembolso en metálico por su importe o fracción.
- ✓ Los ganadores de los premios aceptan las condiciones del sorteo de cheques regalos y de utilización de estos.